

EX. N° 164 / Puente Alto,

31 ENE 2014

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades especialmente en su artículo 8°;
- 2) La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas en su artículo 3° sobre la contratación de obras públicas;
- 3) La aprobación del presupuesto municipal mediante Decreto Exento N° 1 del 02 de enero de 2014.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de ejecutar la obra "**Mejoramiento de pavimento mediante pintura de terminación acrílica en Multicancha Villa Ciudad del Sol (Barrio España), ubicada en Parque Ibérico con Cantabria, comuna de Puente Alto**".
- 2) El memorándum N° **28 de fecha 17/01/2014** del Secretario de Planificación Comunal que envía presupuestos obtenidos para la ejecución de dicha obra, solicitando autorización para la contratación directa.

DECRETO:

CONTRÁTESE de manera directa a **Jorge Moreno Fernández (RUT: 7.531.626-7)** para la ejecución de la obra "**Mejoramiento de pavimento mediante pintura de terminación acrílica en Multicancha Villa Ciudad del Sol (Barrio España), ubicada en Parque Ibérico con Cantabria, comuna de Puente Alto**", por el monto total de **\$ 3.926.714.- IVA incluido**, a ejecutar en el plazo de **5 días corridos**.

DESÍGNESE en calidad de Inspección Técnica a la **Secretaría Comunal de Planificación**.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria **215.31.02.004.001.003 "Obras Civiles de Infraestructura Comunitaria"**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



GERMÁN CODINA POWERS
ALCALDE



DAJ / DAF / DICON / SCP / csr.